

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz y la Universidad de Málaga

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315083
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz y la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	04008522 Escuela Superior de Ingeniería 11006590 Facultad de Ciencias 29009156 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 1/9



## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La Comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Almería (UAL), la Universidad de Cádiz (UCA) y la Universidad de Málaga (UMA) ha examinado el autoinforme del centro coordinador (UCA) y las evidencias ofrecidas por el mismo en relación a la titulación, permitiendo emitir el presente informe. El Máster Universitario en Ingeniería Química (dos cursos con 90 ECTS totales) es un título interuniversitario implantado en 2014/2015 con renovación de la acreditación el 25/06/2022. El título se imparte con modalidad de enseñanza presencial (con teledocencia en asignaturas concretas dado su carácter interuniversitario) e incorpora 9 ECTS de prácticas externas curriculares.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, se comprueba que el título de Máster Universitario en Ingeniería Química se ajusta a las directrices correspondientes en términos generales. La web del título cuenta con información relativa a las características del programa así como al desarrollo operativo del mismo. Está disponible la información de horarios, calendarios, aulas y demás información de interés para el alumnado (p. ej. fichas de asignaturas), informes sobre los resultados alcanzados, satisfacción de distintos grupos de interés, toda la información relativa a la garantía de calidad del título, etc. Cabe señalar que se imparte en tres universidades (Almería, Cádiz y Málaga), de manera que, aparte de la web anterior, existe información de la titulación en las páginas webs correspondientes a las universidades de Almería y Málaga. Como consecuencia de las recomendaciones recibidas en el Informe Provisional de Renovación de la Acreditación de abril de 2018, se realizó una profunda reestructuración de la información pública disponible, unificando los contenidos en las diferentes páginas web de las universidades implicadas. Siguiendo la recomendación del Informe Final de Renovación de la Acreditación de junio de 2018, se consiguió centralizar la IP del título en la web de la universidad coordinadora (UCA). Las páginas web de las tres universidades participantes incluyen información específica de sus centros y enlaces a las otras universidades.

Se recogen los resultados de satisfacción de los grupos de interés, incluyendo empleadores/as. En relación a estos últimos, el 15 de octubre de 2024 se aprobó el procedimiento denominado 'Procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores' dentro del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (UCA, universidad coordinadora). Además, se estableció un procedimiento interno mediante el cual se envía un cuestionario a las empresas y que también se encuentra colgado en la pestaña 'Egresados y Empleadores' de la web de la Facultad de Ciencias (UCA).

Al tratarse de una titulación impartida en las tres universidades indicadas, se valora la información de manera desagregada. El grado de satisfacción del alumnado, PDI y PAS con la información publicada del título fue valorada como 4,13/4,3/3,70 - UCA y 4,5/4,86/4,60 - UAL respectivamente, en el último curso disponible (23-24). En la UMA la disponibilidad de información es menor (no hay datos en 22-23 ni 23-24, ni tampoco información del PAS en ninguna anualidad). El grado de satisfacción del alumnado con la información publicada en 21-22 (último año

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 2/9



disponible) fue de 3,33. Para el PDI fue 3,67 en 20-21 (último año disponible).

La web también da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, normativas, memorias, plan de mejora, etc. de manera que la información exigida está disponible en general y suficientemente detallada. Se valora positivamente el tratamiento dado por el título a las recomendaciones/aspectos a subsanar en el anterior informe realizado por ACCUA (unificación de contenidos, información de empleadores/as, etc.).

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de alumnado, PDI y PAS (UMA).

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora que permitan publicar información más completa de un mayor número de empleadores/as.

### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y la política de aseguramiento de la calidad en el título de Máster Universitario en Ingeniería Química (UCA, ULA y UMA) involucran diversos actores y estructuras que trabajan de manera colaborativa. En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, queda constatado que el SIGC está debidamente implementado y se especifica lo referido a quiénes son las personas responsables, procedimientos/protocolos, política y manuales de calidad, normas de funcionamiento, etc. Dado que la UCA es responsable de la coordinación, la titulación de Máster en Ingeniería Química, tal y como se recoge en la memoria verificada, utiliza para su seguimiento el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA, teniendo en consideración los Sistemas de Garantía de Calidad de las Universidades de Almería y Málaga. Además se cuenta con un sistema de gestión documental, que se articula a través de la web del título, el Sistema de información de la UCA y el espacio COLABORA.

El SGC garantiza en general la recogida de información (resultados académicos y satisfacción) de los grupos de interés, incluyendo empleadores/as, para los que ha implementado un procedimiento que ha permitido recoger información y llevar a cabo su análisis.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. Se valora positivamente el tratamiento dado por el título a las recomendaciones/aspectos a subsanar en el anterior informe realizado por ACCUA (inclusión de información de empleadores, mejora de los programas de orientación académica y profesional-UAL, revisión de indicadores peor posicionados como la tasa de graduación, etc.).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 3/9



#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial sobre la satisfacción de alumnado, PDI y PAS (UMA).

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora que fomenten la recogida de información más completa de un mayor número de empleadores/as.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, se consideran razonables el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte del estudiantado. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento. Según se ha podido constatar, se han tomado las medidas oportunas para dar respuesta a las recomendaciones de ACCUA (p. ej. unificación de los contenidos en las diferentes páginas web de las universidades implicadas). De esta manera, puede decirse que el diseño del título y el desarrollo del plan de estudios son conformes a la memoria verificada, adecuados, coherentes y sin incidencias significativas, lo que permite una correcta adquisición de las competencias por parte del estudiantado. Este hecho se ve apoyado en cierta medida por el nivel de satisfacción del alumnado y el PDI con el título: 4-UCA-23/24, 4,5-UAL-23/24 y 3,14-UMA-21/22 (alumnado); 4,1-UCA-23/24, 4,58-UAL-23/24 y 4,38-UMA-20/21 (PDI). La información disponible en el autoinforme para la UMA no parece estar actualizada y el nivel de participación es mejorable.

Cabe señalar una modificación introducida en la memoria verificada del título relativa la tasa de graduación, que desde el inicio de la impartición del máster fue inferior al valor previsto inicialmente (mayor o igual que el 85%). Se solicitó reducirlo a un valor del 70%. Otra modificación es relativa a la tasa de ocupación del título, que se ha mantenido en un valor medio del 30% desde el curso 2016-17. Dada el alto valor de oferta de plazas del máster, situado en 90 plazas (entre las tres universidades), la comisión académica decidió solicitar la reducción de la oferta de plazas a 45. Pese a ello, la tasa de ocupación actual se considera mejorable, sobre todo en UCA (20% en 23-24 pese a que se ofertan solamente 15 plazas).

La modalidad de enseñanza es presencial según la memoria verificada del título. Sin embargo, dado el carácter interuniversitario del Máster en Ingeniería Química, las clases de las asignaturas obligatorias y de las optativas que se ofertan por teledocencia se imparten de forma online síncrona a través de dos salas virtuales (una para el primer curso y otra para el segundo). El procedimiento establecido se considera satisfactorio.

La gestión se realiza de manera satisfactoria y se cumplen igualmente las directrices de reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión de TFM (satisfacción con la elección y realización del TFM del alumnado valorada con 4,2-UCA-23/24, 4,8-UAL-23/24 y sin datos en UMA en 23/24), etc.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 4/9	

El análisis de la información disponible pone de manifiesto que los criterios de admisión y perfil de ingreso se ajustan bien a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La coordinación docente se considera razonable y los mecanismos quedan garantizados a través de los siguientes niveles: coordinadores/as locales del Máster en cada una de las tres universidades, Comisión Académica del Máster (de carácter interuniversitario), Comisiones Académicas Internas del Máster en cada una de las tres universidades y profesorado responsable de las asignaturas. El indicador sobre la satisfacción del alumnado con la coordinación tiene los siguientes valores: 3,88-UCA-23/24, 4,78-UAL-23/24 y sin datos en UMA en 23/24. Como se ha indicado, el estudiantado tiene la opción de obtener el mismo título en tres universidades. Con el fin de asegurar el buen funcionamiento entre ellas, la interacción y protocolos entre las comisiones implicadas están bien articulados.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben tomar acciones de mejora para aumentar el nivel de participación de alumnado y PDI en las encuestas de satisfacción (UMA).

Se debe ajustar la tasa de ocupación al número de plazas ofertadas (UCA).

Se debe realizar un análisis actualizado del nivel de satisfacción del alumnado con el TFM y la coordinación docente (UMA).

#### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, queda claro que el personal académico de las tres universidades implicadas tiene un nivel de cualificación y experiencia adecuados, y su dedicación es satisfactoria para llevar a cabo el programa formativo propuesto. El área de conocimiento con mayor docencia en el título es la de Ingeniería Química, que en el momento de verificación de la memoria contaba en las tres universidades con 13 Catedráticos/as de Universidad, 27 Profesores/as Titulares de Universidad, 4 Contratados/as Doctores/as y 2 Sustitutos/as Interinos/as. Actualmente cuenta con 20 Catedráticos/as de Universidad, 16 Profesores/as Titulares de Universidad, 1 Contratado Doctor, 1 Ramón y Cajal, 3 Ayudantes Doctores, 4 Sustitutos Interinos y 1 Profesor Asociado. Con respecto a la memoria verificada del título, el porcentaje de profesores/as pertenecientes al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad ha aumentado en la UAL y la UCA, en detrimento del de Profesores/as Titulares de Universidad (debido a la promoción del profesorado del máster). En la UMA estos dos porcentajes han disminuido con respecto a la memoria verificada del título. Sin embargo, en el curso 2023-24 se ha producido un notable aumento de Titulares de Universidad (46,6%) siendo ligeramente superior al indicado en la memoria verificada del título. No obstante, las categorías de Profesores/as Titulares y Catedráticos/as de Universidad son las mayoritarias en la titulación.

La participación del profesorado del título (UCA y UAL) en acciones formativas es razonable (76,92% y 70% en 23-24); en el caso de la UMA es mejorable (16,67% en 23-24).

El procedimiento de selección y asignación de directores de TFM es adecuado y se halla debidamente publicado en

Página 5 de 9

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 5/9

los enlaces específicos de cada universidad. Cabe señalar que la satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFM se sitúa en los valores siguientes: 4,2-UCA (23-24), 4,8-UAL (23-24) y 4,67-UMA (último año con datos 21-22).

En relación a las prácticas externas, las de tipo curricular se contemplan en el título dentro de la asignatura 'Estancias en Empresas o Centros de Investigación', que se cursa en el tercer semestre del Máster. Además, el estudiantado realiza prácticas extracurriculares en empresa durante los dos semestres anteriores, o bien trabajan en empresas en el ámbito de la ingeniería química y, si se cumplen las competencias y los créditos previstos en la asignatura 'Estancias en Empresas o Centros de Investigación', se realiza el reconocimiento de la práctica correspondiente. La información de créditos, convenios, plazas, empresas, personal académico y profesional, etc. es satisfactoria.

Si bien la docencia del máster es de tipo presencial, el carácter interuniversitario de la titulación obliga a que las clases de las asignaturas obligatorias y de las optativas que se ofertan por teledocencia se imparten de forma online síncrona para el alumnado que no es propio de la Universidad donde se imparte con el fin de evitar desplazamientos. En los primeros cursos de impartición del título, el profesorado implicado realizó numerosos cursos de metodologías aplicables para el uso de la teledocencia.

El grado de satisfacción del alumnado con la docencia en el curso objeto de análisis es satisfactorio en las tres universidades: (5-UCA, 4,78-UAL y 5-UMA). El grado de satisfacción del profesorado del Máster con el título es: 4,1-UCA (23-24), 4,58-UAL (23-24) y 4,38-UMA (último año con datos 21-22).

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a fomentar la participación del profesorado de la UMA en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar la participación del profesorado de la UMA en acciones formativas, proyectos de innovación y mejora docente.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a disponer y analizar los datos de satisfacción del alumnado de la UMA con el proceso para la elección y realización del TFM en la UMA (último año con información: 21-22).

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a disponer y analizar los datos de satisfacción del PDI de la UMA con la titulación (último año con información: 21-22).

#### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

##### **Se alcanza**

##### **Justificación**

En base a la información disponible y con las evidencias aportadas, se pone de manifiesto que el título cuenta con las infraestructuras y recursos adecuados en términos generales en las tres universidades (bibliotecas, laboratorios, internet, campus virtual, equipamiento científico-técnico, etc.). Las clases de las asignaturas obligatorias y de las optativas que se ofertan por teledocencia se imparten a través de dos salas virtuales de Adobe Connect (una para el primer curso y otra para el segundo). Las aulas reservadas para el Máster Universitario en Ingeniería Química están dotadas en los tres centros de pantallas, microfonía, posibilidad de emisión en streaming, Acess Grid y Adobe

Página 6 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 6/9



Connect. Los resultados de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales e infraestructuras del título alcanzan la puntuación siguiente: 4,35-UCA (23-24), 5-UAL (23-24) y 3,56-UMA (último año con datos 21-22). Para el profesorado se tiene una valoración de 4,58-UCA (23-24), 4,75-UAL (23-24) y 2,42-UMA (último año con datos 22-23), valores que se consideran satisfactorios aunque mejorables en el caso de la UMA.

En relación a movilidad, las tres universidades que imparten el Máster disponen de estructuras, procedimientos, convenios, etc. adecuados y bien definidos. Los datos de participación son discretos y claramente mejorables. La valoración del estudiantado solamente está disponible para el curso 20/21 (pandemia) y es de 4-UCA, 3,67-UAL y 5-UMA.

Por otro lado, como se ha indicado anteriormente, en relación a las prácticas externas, las de tipo curricular se contemplan en el título dentro de la asignatura 'Estancias en Empresas o Centros de Investigación', que se cursa en el tercer semestre del Máster. Además, el estudiantado realiza prácticas extracurriculares en empresa durante los dos semestres anteriores, o bien trabajan en empresas en el ámbito de la ingeniería química. Los resultados de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas alcanzan la puntuación siguiente: 3,6-UCA (22-23), 5-UAL (23-24) y 4-UMA (último año con datos 20-21).

Si bien el personal de apoyo no se adscribe a ningún título en concreto, se considera que es adecuado y suficiente. Su grado de satisfacción global con cada centro es de 3,79-UCA, 4,4-UAL y 3,93 UMA (curso 23-24).

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a disponer y analizar los datos de satisfacción del alumnado de la UMA con las infraestructuras y recursos (último año con información: 21-22).

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar la satisfacción del alumnado de la UMA con las infraestructuras y recursos.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a disponer y analizar los datos de satisfacción del profesorado de la UMA con las infraestructuras y recursos (último año con información: 22-23).

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar la satisfacción del profesorado de la UMA con las infraestructuras y recursos.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar la participación en acciones de movilidad internacional.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a disponer y analizar los datos de satisfacción del estudiantado de la UMA con las prácticas externas (último año con información: 20-21).

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

##### **Se alcanza**

##### **Justificación**

En base a la información aportada y las evidencias disponibles, la correspondencia entre los resultados de aprendizaje y los previstos en la memoria verificada se alcanza en términos generales. El progreso académico del estudiantado al superar las asignaturas es adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del programa académico, con correspondencia con el nivel MECES 3 de máster. Se garantiza un correcto aprendizaje de los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 7/9

conocimientos necesarios para el desempeño de la profesión de Ingeniería Química. La información incluye clases teóricas, prácticas (ejercicios, prácticas de laboratorio, simulación con software específico, etc.) así como trabajos tutorizados. Se valora positivamente el tratamiento dado por la titulación a las recomendaciones y aspectos a subsanar en el anterior informe realizado por ACCUA (p. ej. analizar las causas del valor de la tasa de graduación y planificar acciones de mejora). Se constata la adecuación y pertinencia de actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, y los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado en relación a estos aspectos muestran una buena opinión en los tres centros.

Los indicadores académicos de tasa de rendimiento y tasa de éxito muestran un cumplimiento satisfactorio de algunos objetivos. Para la tasa de abandono se tienen los valores 25%-UCA, 20%-UAL y 12,5%-UMA para el curso 2023/24. La tasa de graduación se considera mejorable, sobre todo en UCA y UMA, donde se tiene un valor del 25% en la última anualidad disponible. El objetivo en la memoria del título (85%) se redujo al 70% en junio del 2021. Pese a todo, los resultados reales todavía están lejos de los objetivos a alcanzar.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con el título y los resultados son razonables. En concreto, los resultados de satisfacción global de los estudiantes con el título en los cursos con información disponible es de 4-UCA (23-24), 4,5-UAL (23-24) y 3,14-UMA (21-22, último año disponible), aunque la participación es mejorable (sobre todo en la UMA, con un valor del 15,38% en el último curso disponible 2020-2021).

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda tomar medidas para reducir la tasa de abandono en las universidades donde supera el valor de la memoria del título (UCA y UAL).

Se recomienda tomar medidas para aumentar la tasa de graduación y cumplir el objetivo de la memoria verificada (UCA y UMA).

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a aumentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con el título (UMA).

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar satisfacción global del alumnado con el título (UMA).

#### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

En base a la información aportada y las evidencias disponibles, se concluye que existen los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. Las tres universidades cuentan con diversos servicios de orientación académica y profesional, y las encuestas indican un grado de satisfacción de 3,38-UCA (23-24), 3,29-UAL (23-24) y 3,17-UMA (21-22, último año disponible) respecto a los programas y actividades de apoyo y orientación académica, así como 3,5-UCA (23-24), 4,33-UAL (21-22, último año disponible) y 4,46-UMA (23-24) respecto a los programas y actividades de apoyo y orientación profesional.

En cuanto a empleabilidad, las tasas de inserción profesional son aceptables, lo cual además avala el perfil de

Página 8 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 8/9	

egreso del programa formativo. En lo que se refiere a dicho perfil de egreso, los detalles facilitados en el autoinforme permiten constatar su interés y actualización. Como se ha indicado anteriormente, existe información relativa a satisfacción de empleadores/as elaborada por la coordinación del Máster. El número de respuestas es muy bajo (2) y el nivel de satisfacción es razonable (5 y 3), aunque no representativo.

El grado de satisfacción de los/las egresados/as con los estudios realizados es 3,67-UCA (20-21, último año disponible), 3,64-UAL (21-22, último año disponible) y 2,95-UMA (19-20, último año disponible), si bien el nivel de participación se considera bajo. En cuanto a la satisfacción de los/las egresados/as con las competencias adquiridas, solamente se tiene el valor 3,67-UCA (20-21, último año disponible).

En lo que se refiere a sostenibilidad de la titulación, los aspectos considerados en relación a profesorado, recursos materiales e infraestructuras, planificación, organización y desarrollo de la enseñanza, resultados de aprendizaje e indicadores de inserción laboral son satisfactorios, aunque la relativamente baja demanda del título requiere la puesta en marcha de acciones de mejora ya comentadas en el apartado 3.

Se valora positivamente el tratamiento dado por el título a las recomendaciones en el anterior informe realizado por ACCUA (p. ej. recomendación relacionada con la mejora de los programas de orientación académica y profesional en la UAL, mejora del análisis del funcionamiento del sistema correspondiente, etc.).

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se recomienda llevar a cabo acciones orientadas a aumentar la participación de los/las egresados/as y empleadores en las encuestas de satisfacción (los tres centros).

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora encaminadas a aumentar el nivel de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional (los tres centros).

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora que aumenten el nivel de satisfacción de los/las empleadores/as con la formación recibida por los/las egresados/as.

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora que aumenten el nivel de satisfacción de los/las egresados/as con los estudios realizados (UMA).

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 9 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2GPSKP3VXN9UXKC4DHCRALH7	PÁG. 9/9